



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

POR EL PRESENTE ANUNCIO SE PUBLICA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 276/2025 DE MODIFICACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DESIGNACIÓN Y ORDEN DE LAS TENENCIAS DEL ALCALDÍA Y REVOCACIÓN DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DE LOS TENIENTES DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA (mandato 2023.2027).

Cuyo tenor literal se transcribe a continuación.

“Habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la Constitución de la nueva Corporación Local resultantes de las pasadas elecciones locales celebradas el día 28 de mayo de 2023.

Vista la resolución de Alcaldía n.º 700/2023, de 28 de junio de 2023, de nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local. De esta resolución se dio cuenta al Pleno en la sesión organizativa celebrada el pasado 11 de julio de 2023.

Vista la resolución de Alcaldía n.º 1113/2024, de 30 de septiembre de 2024, de modificación del nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Almensilla (mandato 2023-2027), la cual determina el nombramiento de los Tenientes de Alcalde y por consiguiente, miembros de la Junta de Gobierno Local como sigue:

- 1.- Don Jerónimo Martín Mendoza, Primer Teniente de Alcalde.*
- 2.- Doña Nadine Chico Franz, Segunda Teniente de Alcalde.*
- 3.- Don Jesús Mendoza Gallego, Tercer Teniente de Alcalde.*

Vista la Resolución 1112/2024 de 30 de septiembre por la que se aprueban las delegaciones de competencias de la Alcaldía en los concejales del Ayuntamiento de Almensilla.

Visto que por razones organizativas esta Alcaldía ha visto conveniente modificar la designación y el orden de los Tenientes de Alcalde y la delegación de competencias.

Considerando que la Junta de Gobierno Local queda configurada por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local, como órgano necesario en aquellos municipios que cuenten con una población de derecho superior a 5.000 habitantes en cuyo caso establece la propia Ley que estará integrada por el Alcalde y por un número de Concejales no superior al tercio del núme-

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7SW7APPT4NKWV7QUQE7ZSA4	Fecha	07/03/2025 12:36:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN MENDOZA ZABALA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SW7APPT4NKWV7QUQE7ZSA4	Página	1/3





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

ro legal de los mismos, nombrados y separados libremente por el Alcalde.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los acuerdos de la Junta de Gobierno Local, en relación con las materias delegadas, tendrán el mismo valor que las resoluciones que dicte la Alcaldía en el ejercicio de las atribuciones no delegadas.

Vista la Resolución de Alcaldía n.º 1353/2024 de fecha 26 de noviembre de 2024, por la que se modifica el orden de los Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Almensilla (mandato 2023-2027), rectificada por la Resolución 1358/2024 a partir de la cual el orden de los tenientes de Alcaldía es el que sigue:

- 1- Doña Nadine Chico Franz, Primera Teniente de Alcalde.
- 2- Don Jesús Mendoza Gallego, Segundo Teniente de Alcalde.
- 3- Don Jerónimo Martín Mendoza, Tercer Teniente de Alcalde”.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 43, 46, 52 y 53, 114 a 118, 120 y 121 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y los artículos 22 a 28 del Reglamento Orgánico Municipal (B.O.P. núm. 98, de 22 de mayo de 2024) esta Alcaldía dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Modificar la composición de la Junta de Gobierno Local que quedará como sigue:

D. Jesús Mendoza Gallego
Dª Violeta Díaz Sánchez
D. Jerónimo Martín Mendoza

SEGUNDO: Designar segundo teniente de Alcalde a Dª Violeta Díaz Sánchez y aprobar el siguiente orden de tenencias de Alcaldía:

Primer Teniente Alcalde – Jesús Mendoza Gallego

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7SW7APPT4NKWV7QUQE7ZSA4	Fecha	07/03/2025 12:36:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN MENDOZA ZABALA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SW7APPT4NKWV7QUQE7ZSA4	Página	2/3





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

Segundo Teniente Alcalde – Violeta Díaz Sánchez

Tercer Teniente Alcalde – Jerónimo Martín Mendoza

TERCERO: Revocar las competencias delegadas en D^a Nadine Chico Franz, mediante Resolución 1112/2024 de 30 de septiembre, que quedan asumidas por esta Alcaldía.

CUARTO. La presente resolución surtirá efecto desde el día siguiente al de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento.

QUINTO. Notificar personalmente la presente resolución a los interesados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa.

SEXTO. Ordenar la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de la Corporación así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para su general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SÉPTIMO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre a los efectos de que quede enterado del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

En Almensilla a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde-Presidente

Rubén Mendoza Zabala

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7SW7APPT4NKWV7QUQEA7ZSA4	Fecha	07/03/2025 12:36:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN MENDOZA ZABALA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SW7APPT4NKWV7QUQEA7ZSA4	Página	3/3

